



Resolución de Decanato **279 / 2025 - TAR -UNSa**
APRUEBA Y AUTORIZA VIAJES A SVE DEL DIA 22 DE AGOSTO GUEVARA
Y ROMERO MESA DE EXAMEN SUSPENDIDA DEL 15 AGOSTO. EXP
283/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Dirección Contable y Patrimonial



Salta,
19/09/2025

VISTO

La nota de fecha 10 de septiembre de 2025 presentada por la Lic. Acosta Angélica Coordinadora de la carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal y Anexo de Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO

Que, mediante dicha nota eleva lo nómina de docentes de la carrera de Enfermería Universitaria que viajaron al Anexo de Santa Victoria Este el día 22 de agosto de 2025 a fin de constituir el tribunal de exámenes finales.

Que, el Decano de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal autoriza el viaje.

Que, se constató la presencia de los docentes mediante firmas suscriptas en la planilla de asistencia.

Que, la duración de la comisión fue de 2 bloques para cada uno de los días definidos en la programación.

Que, mediante Resolución CS. N° 354/2025 se prorroga por el periodo julio-diciembre 2025 la escala de viáticos aprobada por Resolución R N°386/25.

Que, según el Anexo I de la Resolución R N°386/25 se establece el monto de Pesos: CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00), aplicables para el personal docente.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

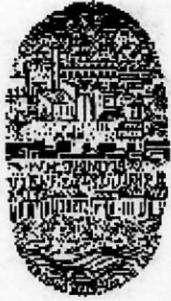
RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00), abonados en concepto de reconocimiento de viáticos, a los docentes de la carrera Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal Anexo de Santa Victoria Este, según el siguiente detalle.

DOCENTE	VIERNES 22/08/2025	MONTO
ROMERO, Juan Carlos	D.N.I. N° 36.380.008	\$ 52.500,00
GUEVARA, Romina	D.N.I. N° 33.668.556	\$ 52.500,00
TOTAL		\$ 105.000,00

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00), a la Partida: 3.7.2 VIATICOS del presupuesto para Gastos de Funcionamiento del Anexo de Santa Victoria (Contraparte Sedes y Delegaciones), para el Ejercicio 2025.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.



Resolución de Decanato 279 / 2025 - TAR -UNSa

APRUEBA Y AUTORIZA VIAJES A SVE DEL DIA 22 DE AGOSTO GUEVARA
Y ROMERO MESA DE EXAMEN SUSPENDIDA DEL 15 AGOSTO. EXP
283/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
19/09/2025

T.U.P Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.Sa